

CHECK AGAINST DELIVERY

5

Intervención de España – EPU 23 Santa Lucía

5 de 47; 2' 00"

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Santa Lucía y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España ha seguido con interés la implementación de las 70 recomendaciones aceptadas por Santa Lucía en el marco del anterior EPU y desea reconocer sus esfuerzos y políticas proactivas en favor del reconocimiento y defensa de los derechos humanos.

En especial, quisiera felicitarle por la firma y la ratificación de los protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativos a, por un lado, la participación de niños en conflicto y, por otro, la venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía; así como por la firma del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. España **recomienda** (1) se complete el procedimiento interno necesario para proceder a la ratificación de estos dos últimos instrumentos, al tiempo que se ponen en marcha los mecanismos necesarios para proceder a la firma y ratificación de otros acuerdos internacionales de derechos humanos todavía pendientes.

Igualmente España quisiera expresar su reconocimiento hacia Santa Lucía por la no aplicación en su país de la pena capital, al tiempo que le **recomienda** (2) establecer una moratoria oficial en las ejecuciones con vistas a su eliminación definitiva de la legislación.

España celebra asimismo los esfuerzos de Santa Lucía por luchar contra la discriminación por razón de género, en especial en lo que se refiere a la sensibilización social en contra de las manifestaciones más extremas de esta discriminación, la violencia doméstica y las agresiones sexuales; y le **recomienda** (3) continuar con estas campañas de sensibilización contra la discriminación de géneros, la violencia doméstica y las agresiones sexuales establecer mecanismos que permitan poner fin a este tipo de agresiones.

Asimismo España **recomienda** (4) la realización de campañas de sensibilización y fomento de cambios sociales en relación a la no discriminación por razón de orientación sexual, destinadas en especial a evitar las agresiones homófobas. En este mismo contexto se recomienda (5) despenalizar las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo sexo.

Por último España no quiere dejar pasar la oportunidad de recordar la importancia de investigar de forma completa y transparente los abusos policiales y castigar a los eventuales responsables, por lo que **recomienda** (6) el establecimiento de un mecanismo destinada a tal fin.